

la Ciudad de Cáceres a las once de la ma-
ñana del día veintinueve de Mayo de mil no-
vecientos tres, se reunieron en estas Casas-Comunales,
para celebrar Sesión ordinaria previa cita-
ción como dispone el artículo ciento cuatro de la ley
Municipal, por no haber tenido efecto la señalada
para el día veintinueve por falta de número su-
ficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo
y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan
D. de la Riva, los Señores Don Andres Gomer Ola-
ve y Don Juan Molina.

Se leyó el acta de la Sesión anterior y fue
aprobada.

Asi mismo se dió cuenta del expediente in-
coado con motivo del acuerdo tomado por la Excmo
Diputación provincial fecha doce del corriente mes
adjudicando el servicio de bagajes a este Ayun-
tamiento como cabera de cañon, el cual a su
vez le ofrecio a Santiago Jara Soto y habiéndolo
aceptado, el Excmo Ayuntamiento acordó ad-
judicarselo en iguales condiciones que por la
tacita viene desempeñandolo y por el tipo de
mil pesetas anuales que serán pagadas trimestral-
mente del Capitulo de Imprevistos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
haciendo uso de la palabra ungué Señor Conce-
jal, el Señor Presidente levanto la Sesión a las
once y media de todo lo que yo el Secretario in-
terino certifico.

Juan J de la Riva

Juan Molina

Fernando Alvarez

Sec.